

## III CONCURSO PÚBLICO 728 - 2022

**728 N° 062 - 2022**

### **ESPECIALISTA 2 EN SEGURIDAD DE EDIFICACIONES EN INVERSIONES**

#### **INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES**

##### **I. ASPECTOS GENERALES:**

El proceso de selección de personal se rige de acuerdo con las [Bases de la convocatoria para la contratación bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 del III Concurso Público 728-2022.](#)

##### **1.1 Lugar de ejecución del proceso:**

Todas las etapas del proceso de selección se realizan bajo la modalidad virtual a excepción de la Evaluación de conocimientos la cual se realizará de forma presencial en la ciudad de Lima y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma.

##### **II. ASPECTOS ESPECIFICOS:**

##### **2.1 Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de UN (1) ESPECIALISTA 2 EN SEGURIDAD DE EDIFICACIONES EN INVERSIONES para revisar la especialidad de seguridad incluidos en los proyectos de inversión pública viables e IOARR aprobados, verificando los aspectos técnicos y normativos necesarios para la elaboración de los expedientes técnicos de obra, formulando las observaciones y/o recomendaciones que fueran necesarias hasta su aprobación.

##### **2.2 Unidad orgánica solicitante:**

8I2000 - GERENCIA DE DISEÑO DE INVERSIONES

##### **2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:**

8A1400 - División de Incorporación y Administración de Personal – INRH (DIAP).

##### **III. FUNCIONES A DESARROLLAR:**

1. Efectuar la revisión en la especialidad de Seguridad en la elaboración de los expedientes técnicos y/o estudios definitivos relacionados con la ejecución de infraestructura para la SUNAT, en su especialidad y brindar la conformidad técnica respectiva.
2. Revisar la compatibilización entre los aspectos de Seguridad en Edificaciones con el proyecto de arquitectura y las demás especialidades en cuanto a los sistemas contraincendios, en los Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos.
3. Monitorear el proceso de elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos, verificando que los consultores cumplan las normas en materia de Seguridad para lograr la posterior obtención del Certificado ITSE.
4. Suscribir actas de conformidad como parte del equipo revisor de los Expedientes Técnicos y/o documento equivalente elaborados por consultores externos en la especialidad, Verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos de los Expedientes Técnicos Definitivos para la ejecución de la obra y/o documentos equivalentes.
5. Participar como miembro de comités especiales.
6. Realizar seguimiento e Informar, sobre cualquier modificación, incongruencias o factor que pueda generar la alteración de los alcances establecidos en los proyectos a su cargo.

7. Elaborar y revisar especificaciones técnicas de bienes, términos de referencia de servicios vinculados a su especialidad.
8. Elaborar informes técnicos y otros, respecto a temas de la especialidad de Seguridad en edificaciones.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

#### IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

##### 4.1 Coordinaciones Internas :

Todas las Unidades Orgánicas

##### 4.2 Coordinaciones Externas :

Proveedores de bienes, servicios, contratista, supervisores de consultorías de obras, Entidades públicas y privadas involucradas con el proyecto, relacionadas con su especialidad.

#### V. REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO:

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA"
<b>Formación Académica</b>	Titulado Universitario en Arquitectura o menciones afines	<i>Sección 3 "Formación Académica"</i>
<b>Colegiatura</b>	Colegiatura y habilitación profesional vigente.	<i>Sección 1 "Información Personal"</i>
<b>Conocimientos Técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Nacional de Edificaciones.</li> <li>- Conocimientos en evaluación integral de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.</li> <li>- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</li> <li>- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE</li> <li>- Plan BIM Peru - Guía Nacional BIM: Gestión de la información para inversiones desarrolladas con BIM</li> <li>- Conocimientos de la NFPA (National Fire Protection Association).</li> </ul>	<i>Declaración Jurada de Postulación</i>
<b>Cursos o Programas de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de inspectores técnicos de seguridad en edificaciones u otros vinculados a la seguridad en edificaciones con una duración de veinte (20) horas mínimo (no acumulables).</li> <li>- Curso de AutoCAD con una duración de veinte (20) horas mínimo (No acumulable)</li> <li>- Cursos de Capacitación BIM con una duración de veinte (20) horas mínimo (No acumulable)</li> </ul>	<i>Sección 4 "Cursos o Programas de Especialización"</i>
<b>Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Microsoft Power Point Nivel Intermedio.</li> <li>- Microsoft Excel Nivel Intermedio.</li> <li>- Microsoft Word Nivel Intermedio.</li> </ul>	<i>Sección 6 "Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos"</i>

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA"
<b>Experiencia (1)</b>	<p><b>General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (02) años de experiencia.</li> </ul> <p><b>Específica (Incluida en la experiencia general):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (01 año), en la atención de consultas durante la etapa de ejecución de obras o la elaboración, revisión, supervisión o ejecución de expedientes técnicos y/o estudios definitivos vinculados a seguridad en edificaciones.</li> </ul> <p><b>Nivel mínimo a ser considerado como experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista</li> </ul>	<i>Sección 7 "Experiencia"</i>
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para viajar al interior del país.	<i>Declaración Jurada de Postulación</i>
<b>Habilidades o competencias</b>	Orientación al Trabajo en Equipo, Vocación de servicio, Orientación al Resultado.	<i>Se evaluará en la etapa de Entrevista</i>

- 1) De acuerdo con lo señalado en las Bases del proceso de selección, el postulante es responsable de la información consignada en el Formato Único de Postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada y debe encontrarse sustentado con los documentos que adjunte, caso contrario, dicha información se considera no válida. Asimismo, se indica que el tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación correspondiente, siempre y cuando haya sido declarada y sustentada en la sección Formación Académica (Ver literal c) del numeral 4.4.6 Experiencia Laboral de las Bases del II CP 728-2022).

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de selección tienen un puntaje mínimo aprobatorio en escala vigesimal (20 puntos), distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>Verificación de Información Declarada</b>	-	APTO (Cualitativo)	
<b>Evaluación Curricular</b>	-	APTO(Cualitativo)	
<b>Evaluación de Integridad</b>	-	APTO (Cualitativo)	
<b>Evaluación de Conocimientos</b>	50%	13.00	20.00
<b>Entrevista</b>	50%	13.00	20.00
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100%</b>	<b>13.00</b>	<b>20.00</b>

## VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sedes o establecimientos donde opera la unidad orgánica solicitante.
Modalidad de trabajo	Trabajo remoto, presencial, mixto (De acuerdo con la necesidad del servicio y las normas sobre la materia).
Duración del contrato	<b>A plazo indeterminado.</b>
Remuneración mensual	<b>S/ 6,900.00 (Seis Mil Novecientos Y 00/100 soles)</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada Laboral	40 horas semanales

## VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- Las publicaciones con los resultados, comunicados e instrucciones de cada etapa del proceso de selección de personal se realizan en el portal web <https://unete.sunat.gob.pe/>. La institución podrá enviar comunicaciones e instrucciones de las etapas del proceso a través de los correos electrónicos declarados por los postulantes en su Formato Único de Postulación, siendo responsabilidad del postulante la verificación de los mismos.
- Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico consignada en su inscripción en el Formato Único de Postulación, así como, gestionar que las notificaciones electrónicas enviadas no sean consideradas como correo no deseado o SPAM.
- El postulante debe contar con una conexión a internet estable para evitar inconvenientes durante el desarrollo de cada una de las etapas virtuales del proceso de selección.
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación talentoperu.servir.gob.pe y unete.sunat.gob.pe	Del 18/11/2022 al 01/12/2022
Inscripción virtual en unete.sunat.gob.pe	Del 25/11/2022 al 01/12/2022
Verificación de Información Declarada (VID)	Del 02/12/2022 al 06/12/2022
Publicación de resultados de la VID	07/12/2022
Evaluación curricular	Del 13/12/2022 al 15/12/2022
Publicación de resultados de evaluación curricular	23/12/2022
Evaluación de integridad	Del 04/01/2023 al 05/01/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación de integridad	06/01/2023
Evaluación de conocimientos	29/01/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	02/02/2023
Entrevista	Del 07/02/2023 al 10/02/2023
Publicación de resultados finales	13/02/2023
Suscripción de contrato	Del 14/02/2023 al 20/02/2023
Inicio de labores	21/02/2023

División de Incorporación y Administración de Personal – Supervisión 1  
Gerencia de Gestión del Empleo  
Intendencia Nacional de Recursos Humanos